



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria pública del programa "Severo Ochoa" de ayudas predoctorales para la formación en investigación y docencia del Principado de Asturias en el año 2013.

Antecedentes de hecho

Primero.—Por Resolución de 2 de mayo de 2013, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, se aprueban las bases reguladoras del programa "Severo Ochoa" de ayudas predoctorales para la formación en investigación y docencia del Principado de Asturias (BOPA de 6 de mayo).

Segundo.—La duración máxima de las ayudas será de cuatro años. Se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 14.08-422D-782.022 "Fomento de la investigación científica" de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el 2013, cuyo gasto ha sido autorizado por el Consejo de Gobierno en su reunión celebrada el 19 de junio de 2013, con la siguiente distribución estimativa por anualidades:

Total	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
3.793.484 €	237.093 €	948.371 €	948.371 €	948.371 €	711.278 €

Tercero.—Por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de 20 de junio de 2013, publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 25 de junio de 2013, se convoca el programa "Severo Ochoa" de ayudas predoctorales para la formación en investigación y docencia del Principado de Asturias en el año 2013.

Cuarto.—Por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de 10 de septiembre de 2013, se nombran los miembros de la Comisión de Evaluación y Selección encargada de valorar las solicitudes presentadas a la convocatoria del programa "Severo Ochoa" de ayudas predoctorales para la formación en investigación y docencia del Principado de Asturias en el año 2013.

Quinto.—Por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de 12 de septiembre de 2013, se declara el desistimiento de la petición de varios solicitantes de la convocatoria del programa "Severo Ochoa" de ayudas predoctorales para la formación en investigación y docencia del Principado de Asturias en el año 2013.

Sexto.—Por la Dirección General de Universidades e Investigación, con fecha 13 de septiembre de 2013, se dispone la estimación del número de nuevas ayudas a adjudicar en la convocatoria del programa "Severo Ochoa" de ayudas predoctorales para la formación en investigación y docencia del Principado de Asturias en el año 2013.

Séptimo.—La Comisión de Evaluación y Selección en su sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2013, emitió informe en el que se especifica el resultado de la evaluación de las solicitudes presentadas.

Octavo.—No figuran en el procedimiento ni son tenidos en cuenta otros hechos, alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados, por lo que el 16 de septiembre de 2013 se formula propuesta de resolución, que tiene el carácter de definitiva, y se notifica la misma en la forma señalada en el artículo 18.2 de la convocatoria.

Noveno.—La totalidad de las personas propuestas como beneficiarias en la propuesta de resolución formulada el 16 de septiembre comunican su aceptación, salvo la solicitante BP 13155, que comunica su desistimiento, por lo que se formula propuesta de aceptación a la solicitante BP 13046, primera suplente en la lista de reserva priorizada del área científica correspondiente, quien comunica su aceptación.

Por otra parte, en la suma de la puntuación total de las solicitantes BP 13064 y BP 13134 se detectan dos errores aritméticos que generan las siguientes modificaciones respecto a la propuesta de resolución formulada el 16 de septiembre: por una parte, la solicitante BP 13064 pasa de la posición decimoquinta en la lista de reserva priorizada del área correspondiente a la posición decimooctava, tras la resolución del triple empate que se genera con el cambio de puntuación; por otra, la solicitante BP 13134 pasa de la posición tercera en la lista de reserva priorizada en el área correspondiente, a estar propuesta como estimada en esta área científica, lo que supone que la solicitante BP 13115, pasa del anexo I, Solicitudes estimadas, a la primera posición en la lista de reserva priorizada del área correspondiente.

Se ha advertido, además, que en la lista priorizada de reservas del área de Ciencias existe un error en la atribución del número de reserva entre el solicitante BP 13111 y el solicitante BP 13140 ya que, aplicando los criterios de desempate, al solicitante BP 13111 le corresponde la posición sexta en el orden de reservas y al solicitante BP 13140 le corresponde la posición quinta.



Por su parte, el solicitante BP 13023, formula en su declaración responsable efectuada de conformidad con el artículo 22.4 b) de la convocatoria, al efecto de fijar la duración máxima de la ayuda concedida en la resolución de concesión, haber sido beneficiario de una ayuda JAE predoctoral durante 17 meses, por lo que la duración total de la ayuda se minorará por ese período.

Por todo lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común LPAC y el artículo 24.4, párrafo segundo, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, a la vista de las solicitudes presentadas, del informe de la Comisión de Evaluación y Selección, del artículo 22 de la convocatoria, aprobada por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de 20 de junio de 2013, y de la siguiente normativa de aplicación:

- Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno.
- Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico del Principado de Asturias.
- Ley del Principado de Asturias 3/2012/, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales para el 2013.
- Decreto Legislativo 2/1998, de 25 de junio, por el que se aprueba el texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario del Principado de Asturias.
- Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de 2 de mayo de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa "Severo Ochoa" de Ayudas Predoctorales para la formación en investigación y docencia del Principado de Asturias, publicada en el BOPA de 6 de mayo.
- Decreto 71/1992, de 26 de octubre, sobre régimen general de concesión de subvenciones.
- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2012, por el que se establece el informe preceptivo de la Consejería de Hacienda y Sector Público en los expedientes de gastos plurianuales.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
- Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador en formación.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

RESUELVO

Primero.—Disponer un gasto por un total de tres millones setecientos sesenta y tres mil seiscientos veintisiete euros con sesenta y ocho céntimos (3.763.627,68 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 14.08-422D-782.022, del estado de gastos de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2013, con la siguiente distribución por anualidades:

Total	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017
3.763.627,68 €	237.092,74 €	948.370,95 €	948.370,95 €	934.321,01 €	695.472,03 €

Dicho importe será transferido a la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (FICYT) en su condición de entidad colaboradora.

Segundo.—Aceptar el desistimiento formulado por la solicitante BP 13155.

Tercero.—Estimar las solicitudes presentadas, y por tanto conceder las ayudas del Programa "Severo Ochoa" de Ayudas Predoctorales para la formación e investigación y docencia del Principado de Asturias en el año 2013, a los solicitantes que figuran en el anexo I.

Cuarto.—Desestimar las solicitudes presentadas por los interesados que se señalan en el anexo II, por las causas señaladas en el mismo.

Quinto.—Establecer en el anexo III la relación ordenada de todas las solicitudes por áreas científicas que, cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en las bases reguladoras y la convocatoria para adquirir la condición de beneficiario, no hayan sido estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria. En el supuesto de agotarse la lista de reserva en alguna de las áreas científicas, la vacante producida será cubierta por el candidato siguiente en orden de puntuación con independencia del ámbito de reparto.

Sexto.—Establecer como fecha de incorporación de los candidatos que han obtenido la ayuda el día 1 de octubre de 2013, extendiéndose la duración máxima de ayuda hasta el 30 de septiembre de 2017, salvo para el solicitante BP



13023, cuya duración máxima es hasta el 30 de abril de 2016, de acuerdo con los términos y condiciones previstos en las bases reguladoras y convocatoria de las presentes ayudas.

Séptimo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, surtiendo esta publicación los efectos propios de la notificación de la misma de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5.b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Octavo.—Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante la Ilma. Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2/95 de 13 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Oviedo, 30 de septiembre de 2013.—La Consejera de Educación, Cultura y Deporte, Ana González Rodríguez.—Cód. 2013-18415.

Anexo I

SOLICITUDES ESTIMADAS

N.º	NIF	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Orga-nismo	Ámbito	2013	2014	2015	2016	2017	Totales
BP13088	71673932K	Izquierdo	Ruiz	Fernando	Uniovi	Ciencias	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13126	71667419V	Suárez	Rodríguez	Tatiana	Uniovi	Ciencias	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13013	71664332N	Becerril	García	Adriana	Uniovi	Ciencias	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13070	71676472P	Sánchez	Sordo	Irene	Uniovi	Ciencias	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13116	72143511D	Gutiérrez	Abril	Jesús	Uniovi	Ciencias de la Salud	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13054	71896846L	Álvarez	Criado	Yolanda	CSIC	Ingeniería y Arquitectura	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13045	53547745L	Álvarez	Boto	Roberto	Uniovi	Ciencias	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13036	53649929Z	Martínez	Montero	Lía	Uniovi	Ciencias	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13078	71666518J	Ballesteros	Tolosana	Alberto	Uniovi	Ciencias	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13034	Y2548476K	Hadarig		Andreea Ioana	Uniovi	Ingeniería y Arquitectura	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13029	71894002G	Barroso	Reyes	Raquel	Uniovi	Ciencias	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13108	71772059F	Puente	Moncada	Noelia	Uniovi	Ciencias de la Salud	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13103	71460207N	García	García	María	Uniovi	Ciencias de la Salud	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13110	34881942G	García	Cortés	Marta	Uniovi	Ciencias	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13094	71896642E	Díez	Fernández	Silvia	Uniovi	Ciencias	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13151	Y2139012A	González	Quiñónez	Nathaly Del Valle	Uniovi	Ciencias de la Salud	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13011	5355154M	Ponte	Blanco	Borja	Uniovi	Ciencias Sociales y Jurídicas	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13114	53558261R	Corte	Rodríguez	Mario	Uniovi	Ciencias	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13056	71770412Q	Castro	López	Adrián	Uniovi	Ciencias Sociales y Jurídicas	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13138	Y2536530N	Georgious Zaher	Georgious	Ramy	Uniovi	Ingeniería y Arquitectura	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13128	5355283W	García	Alcantarilla	Andrea	Uniovi	Artes y Humanidades	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13058	33544266P	Álvarez	Rodríguez	Ana	Uniovi	Ingeniería y Arquitectura	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13023	25732910G	Beneroso	Vallejo	Daniel	CSIC	Ingeniería y Arquitectura	5.268,73	21.074,91	21.074,91	7.024,97	0	54.443,52
BP13106	53545067D	Palacios	Alonso	Juan José	Uniovi	Ingeniería y Arquitectura	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13038	71673425C	Bécares	Rodríguez	Laura	Uniovi	Artes y Humanidades	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13028	71680452D	Bermúdez	Margaretto	Beatriz	Uniovi	Ciencias de la Salud	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64



N.º	NIF	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Orga- nismo	Ámbito	2013	2014	2015	2016	2017	Totales
BP13154	72148807S	Pelayo	Sañudo	Eva	Uniovi	Artes y Humanidades	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13052	53548857G	Guadamuro	García	Irene	Uniovi	Artes y Humanidades	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13107	71292427V	Esteban	Díez	Gonzalo	CSIC	Ingeniería y Arquitectura	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13042	71667782N	Esparza	López	Nuria	Uniovi	Ingeniería y Arquitectura	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13066	71899108G	Solís	Gallego	Irene	Uniovi	Ingeniería y Arquitectura	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13001	71654115F	Barranco	Flores	Nuria	Uniovi	Artes y Humanidades	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13041	71667659G	García	Fernández	Mónica	Uniovi	Artes y Humanidades	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13067	71556854J	Fernández	Alonso	Daniel	Uniovi	Ingeniería y Arquitectura	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13156	71675484D	Álvarez	Menéndez	Estefanía	Uniovi	Ciencias Sociales y Jurídicas	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13012	72080267S	Arnáiz	García	Andrea	Uniovi	Ciencias Sociales y Jurídicas	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13090	71668042L	Fernández	Ribaya	Yolanda	Uniovi	Ingeniería y Arquitectura	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13147	71679122J	Fernández	Ortiz	Guillermo	Uniovi	Artes y Humanidades	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13044	71675846A	Pérez	Mas	Ana Matilde	CSIC	Ingeniería y Arquitectura	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13014	53559111T	Pandiella	Gutiérrez	Paulino	Uniovi	Artes y Humanidades	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13016	71673125L	Parrales	Rodríguez	Aída Bárbara	Uniovi	Ciencias Sociales y Jurídicas	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13033	33556783J	Fouz	Moreno	María	Uniovi	Artes y Humanidades	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13035	71670323T	Arenillas	Meléndez	Sara	Uniovi	Artes y Humanidades	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13134	71676538M	Fernández	Suárez	Asunción	Uniovi	Ciencias Sociales y Jurídicas	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64
BP13046	53646537A	Fuente	Pérez	Rocío	Uniovi	Ciencias de la Salud	5.268,73	21.074,91	21.074,91	21.074,91	15.806,18	84.299,64

Anexo II

SOLICITUDES DESESTIMADAS

N.º	NIF	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Motivo de desestimación
BP13004	71643663C	De La Torre	González	Carolina	Incumple convocatoria art. 3.1 d)
BP13027	71649518X	Llorián	Salvador	María	Incumple convocatoria art. 3.1 d)
BP13048	53677096H	Huergo	Iglesias	Estefanía	Incumple convocatoria art. 3.1 d)
BP13059	71457685C	Álvarez	Llamas	César	Incumple convocatoria art. 3.1 d)
BP13060	53516532V	Vidal	Vides	Christian	Incumple convocatoria art. 3.1 d)
BP13062	Y2402161D	Bennink		Ashley	Incumple convocatoria art. 3.1 c) fecha terminación estudios
BP13069	76962451N	Montes	Nava	Maite	Incumple convocatoria art. 3.1 d) e incumple convocatoria art. 3.1 c) fecha terminación estudios
BP13071	53555215Z	Argüelles	García	Raquel	Incumple convocatoria art. 3.1 c) fecha terminación estudios
BP13072	09420178E	Concellón	Fernández	Pilar	Incumple convocatoria art. 3.1 c) fecha terminación estudios
BP13073	76943606G	Alonso	Aristizábal	Juan Luis	Incumple convocatoria art. 3.1 c) fecha terminación estudios
BP13074	53647166B	García	Fernández	Jennifer	Incumple convocatoria art. 3.1 d)
BP13077	53549036E	López	Hernández	Alejandro	Incumple convocatoria art. 3.1 d)
BP13102	71649673G	Fernández	Valdés	Laura	Incumple convocatoria art. 3.1 c) fecha terminación estudios
BP13117	X8265809T	Bleortu		Cristina	Incumple convocatoria art. 3.1 c) fecha terminación estudios



N.º	NIF	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Motivo de desestimación
BP13118	20214336G	Bárcena	Colina	Ramón	Incumple convocatoria art. 3.1 c) fecha terminación estudios
BP13122	76946533X	García	Muñiz	Saray	Incumple convocatoria art. 3.1 c) fecha terminación estudios
BP13127	71880371N	Puente	Robles	Víctor	Incumple convocatoria art. 3.1 d)
BP13130	78727292V	Fores	Parra	Juan Carlos	Incumple convocatoria art. 3.1 d)
BP13131	Y10186619D	Torres	Pineda	Belkys Edith	Incumple convocatoria art. 3.1 c) fecha terminación estudios
BP13141	71700538Q	González	Fernández	Sonia	Incumple convocatoria art. 3.1 c) fecha terminación estudios
BP13142	15507058K	González	Liste	Pedro José	Incumple convocatoria art. 3.1 d)
BP13150	71653220D	Martínez	Pañeda	Emilio	Incumple convocatoria art. 3.1 d)
BP13158	71891254Q	Álvarez	Shorter	Christina	Incumple convocatoria art. 3.1 d)

Anexo III

LISTAS DE RESERVA PRIORIZADAS POR ÁREAS CIENTÍFICAS

N.º Reserva	N.º	NIF	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Organismo	Ámbito
1	BP13082	71667476M	Busto	Zapico	Miguel	Uniovi	ARTES Y HUMANIDADES
2	BP13133	71898344E	García	González	Sonsoles	Uniovi	ARTES Y HUMANIDADES
3	BP13002	71765043Y	Fernández	Muñiz	Iris	Uniovi	ARTES Y HUMANIDADES
4	BP13086	53555015K	García	Flórez	Llorián	Uniovi	ARTES Y HUMANIDADES
5	BP13121	15485065Q	Domenech	De La Lastra	Pablo	CeCodet	ARTES Y HUMANIDADES
6	BP13135	53676234F	Cuéstara	Riesgo	María Raquel	Uniovi	ARTES Y HUMANIDADES
7	BP13083	71889905R	José	González	Unay	Uniovi	ARTES Y HUMANIDADES
8	BP13050	71767193V	Neira	Castaño	Rodrigo	Uniovi	ARTES Y HUMANIDADES
9	BP13022	53647820K	Suárez	Ferruelo	Paloma	Uniovi	ARTES Y HUMANIDADES
10	BP13005	53507950Z	Ramos	Barrera	Angélica	Uniovi	ARTES Y HUMANIDADES
11	BP13003	76964562F	Olay	Valdés	Rodrigo	Uniovi	ARTES Y HUMANIDADES
12	BP13030	71644516E	Rangel	Valdés	Cristian	Uniovi	ARTES Y HUMANIDADES
13	BP13146	53551535Z	Gutiérrez	Berciano	Sue	Uniovi	ARTES Y HUMANIDADES
14	BP13049	71889898V	Álvarez	Álvarez	María	Uniovi	ARTES Y HUMANIDADES
15	BP13125	09447395F	Fernández	García	Andrea	Uniovi	ARTES Y HUMANIDADES
16	BP13031	71678718T	Annacondia	López	José Manuel	Uniovi	ARTES Y HUMANIDADES
17	BP13132	53507834J	Pulido	Vigil	Aída	Uniovi	ARTES Y HUMANIDADES
18	BP13144	72079799F	Canteras	Zubieta	Juan Pedro	Uniovi	ARTES Y HUMANIDADES
19	BP13064	71771101S	Casado	Núñez	Patricia	Uniovi	ARTES Y HUMANIDADES
20	BP13143	71673985M	González	Fernández	Ana	Uniovi	ARTES Y HUMANIDADES
21	BP13024	71661642J	Álvarez	Canga	Lucas	Uniovi	ARTES Y HUMANIDADES
22	BP13124	47227971R	Morris	García	Emily Katherine	Uniovi	ARTES Y HUMANIDADES

N.º Reserva	N.º	NIF	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Organismo	Ámbito
1	BP13148	53645157A	Barreda	García	Susana	Uniovi	CIENCIAS
2	BP13136	76957282H	Detraux	Recio	Benjamín	Uniovi	CIENCIAS
3	BP13006	AS9176267	Arragoni		Simone	Uniovi	CIENCIAS
4	BP13025	78727630X	Ferrera	Lorenzo	Nuria	Csic	CIENCIAS
5	BP13111	53649786D	Rey	García	Francisco José	Uniovi	CIENCIAS
6	BP13140	54061218V	Rodríguez	Expósito	Eduardo	Csic	CIENCIAS
7	BP13068	71671919D	González	Albuerno	Isabel	Uniovi	CIENCIAS



N.º Reserva	N.º	NIF	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Organismo	Ámbito
8	BP13095	53780133S	Palacio	Puente	Pablo	Uniovi	CIENCIAS
9	BP13145	71671184X	Menéndez	Crespo	Daniel	Uniovi	CIENCIAS
10	BP13053	71457299W	Del Río	García	Natalia	Uniovi	CIENCIAS
11	BP13061	71644212V	Álvarez	Rodríguez	Lucía	Uniovi	CIENCIAS
12	BP13018	71663998T	Del Río	Fernández	Laura	Uniovi	CIENCIAS
13	BP13020	AJ209102I	Pini		Alessandro	Uniovi	CIENCIAS
14	BP13084	71665077K	Fernández	Menéndez	Sonia	Uniovi	CIENCIAS
15	BP13157	53508552H	Quirós	Cueto	Pelayo	Uniovi	CIENCIAS
16	BP13039	71444617Q	Valenzuela	Mendizábal	Pablo	Uniovi	CIENCIAS
17	BP13021	71664505R	Carrasco	Rodríguez	Javier	Uniovi	CIENCIAS
18	BP13093	46907276H	Sánchez	Hevia	Dione L.	Uniovi	CIENCIAS
19	BP13040	71555885X	Carro	Esteban	Santiago Rubén	Serida	CIENCIAS
20	BP13098	11085316Y	Baizán	González	Silvia	Serida	CIENCIAS
21	BP13091	71650998H	González	Iglesias	Verónica	Uniovi	CIENCIAS

N.º Reserva	N.º	NIF	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Organismo	Ámbito
1	BP13015	71901899N	González	García	Carla	Uniovi	CIENCIAS DE LA SALUD
2	BP13137	71673763J	Martínez	Cruzado	Lucía	Huca	CIENCIAS DE LA SALUD
3	BP13017	10906045C	Fernández	Tena	Ana	Uniovi	CIENCIAS DE LA SALUD
4	BP13063	73575992G	Claramunt	Taberner	Débora	Uniovi	CIENCIAS DE LA SALUD
5	BP13043	71669548F	Espiño	Álvarez	Dana Altea	Uniovi	CIENCIAS DE LA SALUD
6	BP13149	34267673L	Rico	Santos	María	Huca	CIENCIAS DE LA SALUD
7	BP13096	34883959C	Alfonso	Arias	Paula	Uniovi	CIENCIAS DE LA SALUD

N.º Reserva	N.º	NIF	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Organismo	Ámbito
1	Bp13115	09439934K	Sánchez	Álvarez	Iriana	Uniovi	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
2	BP13051	15506421M	Marcilla	Ceballos	Adriana	Uniovi	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
3	BP13085	71768318S	Díaz	Menéndez	Sergio	Uniovi	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
4	BP13008	53507636E	Vallina	Acha	Beatriz	Uniovi	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
5	BP13101	11080497V	Romero	Bayón	Susana	Uniovi	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
6	BP13009	03119505S	Beato	Bergua	Salvador	Uniovi	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
7	BP13037	15506565B	Cea	Gutiérrez	Alicia	Uniovi	CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

N.º Reserva	N.º	NIF	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Organismo	Ámbito
1	BP13089	71775681H	Escalada	Gómez	Javier	Uniovi	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
2	BP13105	53508469G	Montes	García	Alejandro	Uniovi	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
3	BP13047	71292459A	Fuentes	Alonso	Sandra	Uniovi	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
4	BP13079	47095804S	Navarro	Rodríguez	Ángel	Uniovi	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
5	BP13065	53556402M	Mencía	Cascallana	Raúl	Uniovi	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
6	BP13032	32888391R	Palacios	Mozo	Paula	Uniovi	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
7	BP13097	76953856L	Castaño	Díaz	María	Uniovi	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
8	BP13081	53508182Q	Peón	García	Juan José	Uniovi	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
9	BP13099	71697972X	Fernández	Medina	Carlos	Uniovi	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA



N.º Reserva	N.º	NIF	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Organismo	Ámbito
10	BP13092	71638960D	Castan	Fernández	Carlos	Uniovi	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
11	BP13152	09448242A	Pérez	Rodríguez	Marcos	Uniovi	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
12	BP13112	71667065P	Solís	Martínez	Jaime	Uniovi	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
13	BP13153	53525577T	Blanco	Viñuela	Rubén	Uniovi	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
14	BP13026	71670138E	Viñuela	Valcarce	Luís Antolín	Csic	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
15	BP13100	76961655K	Sánchez	Santillán	Miguel	Uniovi	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
16	BP13019	76951011A	Suárez	García	Adrián	Uniovi	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
17	BP13057	71662308N	García	Fernández	Carmen Covadonga	Uniovi	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
18	BP13055	53541896N	Zapico	García	Pablo	Uniovi	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
19	BP13123	10884403K	Pérez	García	Zeus	Uniovi	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
20	BP13007	71522742X	Monge	García	Raquel	Uniovi	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
21	BP13075	71655906G	Querejeta	Montes	Nausika	Csic	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
22	BP13139	71677717B	Luis	Alvargonzález	César	Uniovi	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
23	BP13109	53645292T	Gómez-Aleixandre	Tiemblo	Javier	Uniovi	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
24	BP13113	71897139J	González	García	Cristian	Uniovi	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
25	BP13076	71676612X	Crespo	Fernández	Nerea	Uniovi	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
26	BP13080	71667702R	Menéndez	González	Silvia	Uniovi	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
27	BP13129	71668024R	Blasón	González	Sergio	Uniovi	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
28	BP13010	76944649N	Vinjoy	Fernández	Hugo	Uniovi	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA